

RESOLUCIÓN Nº41/2020

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO CONCHALÍ, 20 Enero de 2020.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso №600, de fecha 20 de Enero de 2020, Decreto Exento №1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

- 1.- AUTORÍZASE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol Nº205.466 a nombre de Luis Armando Gajardo Martínez, Rut con domicilio comercial ubicado en Independencia Nº3914, del giro de Taller de Calzado, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en Av. La Palmilla Nº3838.
- 2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE. COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

VCF/pvs.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ PRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS